






UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA


PRESTACIÓN Y ACCESO A LOS SERVICIOS DEL PROGRAMA VIVE LA UNIVERSIDAD

CÓDIGO:
PGBI-019
VERSIÓN: 01
EMISIÓN:
21/09/2017
PÁGINA:
1 DE 7

ÍNDICE

1.	OBJETIVO.....	2
2.	ALCANCE	2
3.	DEFINICIONES.....	2
4.	CONTENIDO	2
4.1.	GENERALIDADES	2
4.2.	POLÍTICAS DE OPERACIÓN	3
4.3.	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.....	4
4.3.1.	Inducción, Orientación Curricular Y Socialización del Reglamento Académico Estudiantil.....	4
4.3.2.	Actividades Formativas y de Integración	5
5.	DOCUMENTOS DE REFERENCIA	6
6.	REGISTROS	6
7.	CONTROL DE CAMBIOS	7
8.	ANEXOS.....	7

Proyectado por	Leslie Barrios Salvador	Firma: 
Cargo	Gestor de Calidad Proceso Gestión de Bienestar Institucional	
Revisado y Aprobado para uso por	Isabel Godín Ojeda	Firma: 
Cargo	Líder Proceso Gestión de Bienestar Institucional	
Revisado y Aprobado para publicación por	Oscar González Herrera	Firma: 
Cargo	Coordinador del SIGEC	

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: PGBI-019 VERSIÓN: 01 EMISIÓN: 21/09/2017 PÁGINA: 2 DE 7
	PRESTACIÓN Y ACCESO A LOS SERVICIOS DEL PROGRAMA VIVE LA UNIVERSIDAD	

1. OBJETIVO

Definir las acciones a seguir por parte de la comunidad universitaria para acceder a los servicios de Inducción, Orientación Curricular, Socialización del Reglamento Académico Estudiantil, Actividades Formativas y de Integración que brinda el área de desarrollo humano con la finalidad de fortalecer el clima institucional.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para toda la comunidad universitaria de la Universidad de Córdoba.

3. DEFINICIONES

Actividades De Integración: Son actividades dinámicas y multifactoriales que favorecen significativamente el mejoramiento continuo del clima organizacional de la Institución, mediante el desarrollo de convivencias, actividades lúdico recreativas, deportivas, culturales, y actos que conmemoren fechas especiales.

Actividades Formativas: Son actividades para elevar el nivel de competencias y aptitudes hacia el desarrollo personal y social de los miembros de la Institución a través de conferencias, conversatorios, talleres y seminarios.

Docente: Profesional que tiene por responsabilidad el ejercicio de la academia.

Estudiante: Es aquella persona que posee matrícula académica vigente en la Universidad de Córdoba, en cualquiera de sus programas de pregrado y postgrado.

Orientación Curricular: Es la orientación básica que recibe el estudiante de primer semestre con información sobre la carrera correspondiente, créditos, co-requisitos y pre-requisitos de las asignaturas, diversificación del plan de estudios, áreas de profundización, semilleros de investigación, entre otros aspectos relacionados.

Servidor Público No Docente: Es aquella persona que ejerce funciones administrativas en la Institución y no tiene responsabilidades de docencia.

4. CONTENIDO

4.1. GENERALIDADES

El programa Vive La Universidad ofrecido por Bienestar Universitario brinda a la comunidad universitaria una orientación general respecto al funcionamiento de la Universidad, sus derechos, deberes y servicios a los que puede acceder durante su permanencia en la Institución, además de

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: PGBI-019 VERSIÓN: 01 EMISIÓN: 21/09/2017 PÁGINA: 3 DE 7
	PRESTACIÓN Y ACCESO A LOS SERVICIOS DEL PROGRAMA VIVE LA UNIVERSIDAD	

actividades formativas y de integración que fortalecerá las aptitudes necesarias para su desarrollo personal y el mejoramiento del clima institucional.

Para algunas actividades se requiere de la participación de servidores públicos docentes y no docentes activos en la Institución, por ello se hace necesaria la realización de invitaciones a dicho personal de acuerdo a la actividad.

4.2. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- ✓ Los servicios ofertados por Bienestar Universitario están sujetos a los lineamientos establecidos en la Ley 30 de 1992, las políticas generales de ASCUN y según las directrices o lineamientos definidos por la alta dirección de la Institución.
- ✓ A todos los estudiantes que ingresan a primer semestre de cada programa académico en la Institución se les realizará la inducción, orientación curricular y socialización del reglamento académico estudiantil para facilitar su adaptación al medio universitario.
- ✓ Durante el primer semestre académico de cada programa de pregrado a los estudiantes se les ofrecerá dos actividades de sensibilización en temas de crecimiento personal.
- ✓ A los miembros de la comunidad universitaria se les ofrecerá capacitaciones en temas que propendan el mejoramiento del clima institucional. Se tomará registro de las actividades a través del formato **FGBI-001** Registro de Asistencia a Eventos.
- ✓ Se desarrollarán actividades de integración a toda la comunidad universitaria (Estudiantes, Servidores Públicos Docentes y No Docentes) durante el periodo académico estudiantil. Se tomará registro de las actividades a través del formato **FGBI-001** Registro de Asistencia a Eventos.
- ✓ En cada actividad se realizará la evaluación de la satisfacción del usuario a través del formato **FGBI-049** Encuesta de Satisfacción, cuyos resultados se constituirá en un insumo para el informe de gestión.
- ✓ Se verificarán las condiciones y atributos para la prestación de los servicios al iniciar el periodo académico que corresponda a través del formato **FGBI-016** Formato de Validación del Servicio.
- ✓ Los profesionales adscritos al área de Desarrollo Humano deben reportar mensualmente al Profesional Responsable del área de Desarrollo Humano registro de participación a través del archivo digital establecido por la división para tal fin, además deben reportar bimestralmente al Profesional Responsable del área de Desarrollo Humano informe de avance e informe final de participación y cobertura de las actividades realizadas a través del formato digital **FGBI-080** Estadísticas de Participación en Actividades y Servicios del Área de Desarrollo Humano, anexando evidencias fotográficas y formatos **FGBI-049** Encuesta de Satisfacción diligenciados.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PRESTACIÓN Y ACCESO A LOS SERVICIOS DEL PROGRAMA VIVE LA UNIVERSIDAD

CÓDIGO:
PGBI-019
VERSIÓN: 01
EMISIÓN:
21/09/2017
PÁGINA:
4 DE 7

- ✓ El profesional responsable del área de Desarrollo Humano debe reportar mensualmente al Profesional Responsable del Área de IGECABI informe de participación a través del archivo digital establecido por la división para tal fin para los fines pertinentes, además debe reportar bimensualmente al Profesional Responsable del Área de IGECABI informe de avance e informe final de participación y cobertura de las actividades realizadas a través del formato digital **FGBI-080** Estadísticas de Participación en Actividades y Servicios del Área de Desarrollo Humano, anexando evidencias fotográficas y formatos **FGBI-049** Encuesta de Satisfacción diligenciados.

4.3. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

4.3.1. Inducción, Orientación Curricular Y Socialización del Reglamento Académico Estudiantil

Paso	Responsable	Descripción
1	Jefe de la División de Bienestar Universitario/Profesional Responsable del Área de Desarrollo Humano	Realiza la programación del acto de inducción y bienvenida para los estudiantes matriculados en primer semestre académico.
2	Jefe de la División de Bienestar Universitario	Envía a la oficina de Comunicaciones la programación del acto de inducción y bienvenida a los estudiantes matriculados en primer semestre académico para su publicación en los diferentes medios de información oficiales de la Institución.
3	Estudiante	Asiste al acto de inducción y bienvenida de acuerdo a programación publicada en los diferentes medios de información oficiales de la Institución.
4	Jefe de la División de Bienestar Universitario/Profesional Responsable del Área de Desarrollo Humano/ Profesionales del Área de Desarrollo Humano	Realiza acto de inducción y bienvenida. Toma registro de la actividad a través del Formato FGBI-001 Registro de Asistencia a Eventos.
5	Estudiante	Asiste a la Orientación Curricular y Socialización del Reglamento Académico Estudiantil de acuerdo a programación entregada en el acto de inducción y bienvenida.
6	Equipo de Desarrollo Humano/Jefes de Departamento/Secretaría Académica	Realiza Orientación Curricular y Socialización del Reglamento Académico Estudiantil. Toma registro de la actividad a través del Formato FGBI-001 Registro de Asistencia a Eventos



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PRESTACIÓN Y ACCESO A LOS SERVICIOS DEL PROGRAMA VIVE LA UNIVERSIDAD

CÓDIGO:
PGBI-019
VERSIÓN: 01
EMISIÓN:
21/09/2017
PÁGINA:
5 DE 7

Paso	Responsable	Descripción
7	Profesionales del Área de Desarrollo Humano	Desarrolla dos talleres formativos en temas de crecimiento personal durante el semestre con estudiantes que cursen primer semestre académico. Toma registro de la actividad a través del Formato FGBI-001 Registro de Asistencia a Eventos
8	Profesional Responsable del Área de Desarrollo Humano	Consolida la información de las actividades ejecutadas por el Equipo de Desarrollo Humano a través del formato digital FGBI-080 Estadísticas de Participación en Actividades y Servicios del Área de Desarrollo Humano y el archivo digital establecido por la división para tal fin, posteriormente es entregado al profesional responsable del Área de IGECABI y Jefe de la División de Bienestar Universitario para lo pertinente.
FIN DEL PROCEDIMIENTO		

4.3.2. Actividades Formativas y de Integración

Paso	Responsable	Descripción
1	Profesionales del Área de Desarrollo Humano	Convoca a la comunidad universitaria a participar en las distintas actividades formativas y de integración a través de diversos mecanismos y estrategias de comunicación, tales como carteleras, página web, entre otros.
2	Profesionales del Área de Desarrollo Humano	Realiza inscripción o invitación según el caso, de acuerdo a la actividad y al tipo de vinculación en la Institución. En caso de ser inscripción, se registra en el formato FGBI-001 Registro de Asistencia a Eventos.
3	Profesionales del Área de Desarrollo Humano	Ejecuta actividades de formación e integración con la comunidad universitaria y toma registro de las actividades a través del formato FGBI-001 Registro de Asistencia a Eventos.
4	Profesional Responsable del Área de Desarrollo Humano	Consolida la información de las actividades ejecutadas por el Equipo de Desarrollo Humano a través del formato digital FGBI-080 Estadísticas de Participación en Actividades y Servicios del Área de Desarrollo Humano y el archivo digital establecido por la división para tal fin, posteriormente es entregado al profesional responsable del Área de IGECABI y Jefe de la División de Bienestar Universitario para lo pertinente.
FIN DEL PROCEDIMIENTO		



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PRESTACIÓN Y ACCESO A LOS SERVICIOS DEL PROGRAMA VIVE LA UNIVERSIDAD

CÓDIGO:
PGBI-019
VERSIÓN: 01
EMISIÓN:
21/09/2017
PÁGINA:
6 DE 7

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Referencia	Fecha de emisión	Breve descripción	Ente que expide la norma
Ley 30	28/12/1992	Por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.	El Congreso de la República de Colombia
Acuerdo 003	21/03/1995	Por el cual se establecen las políticas de Bienestar Universitario.	El Consejo Nacional de Educación Superior -CESU
Decreto 1295	20/04/2010	Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior.	El presidente de la República de Colombia
Decreto 2566	10/09/2003	Por el cual se establecen las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones.	El presidente de la República de Colombia
Acuerdo 004	02/02/2004	Por el cual se expide el reglamento académico estudiantil.	Consejo Superior de la Universidad de Córdoba
Acuerdo 055	01/10/2003	Por el cual se modifica el acuerdo 089 de Noviembre 19 de 2002, Estatuto del Personal Docente de la Universidad de Córdoba	Consejo Superior de la Universidad de Córdoba

6. REGISTROS

Nº	Código	Nombre	Responsable	Lugar de archivo	Medio de archivo	Tiempo de archivo	Disposición
1	FGBI-001	Registro de Asistencia a Eventos	Usuario	Archivo de Gestión y Central	Físico	AG: 6 años AC: 10 años	Conservación
2	FGBI-016	Formato de Validación del Servicio	Responsable del Área de Desarrollo Humano	Archivo de Gestión.	Físico	AG:5 años	Conservación



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PRESTACIÓN Y ACCESO A LOS SERVICIOS DEL PROGRAMA VIVE LA UNIVERSIDAD

CÓDIGO:
PGBI-019
VERSIÓN: 01
EMISIÓN:
21/09/2017
PÁGINA:
7 DE 7

Nº	Código	Nombre	Responsable	Lugar de archivo	Medio de archivo	Tiempo de archivo	Disposición
3	FGBI-049	Encuesta de Satisfacción.	Usuario	Archivo de Gestión y Central	Físico	AG: 6 años AC: 10 años	Conservación
4	FGBI-080	Estadísticas de Participación en Actividades y Servicios del Área de Desarrollo Humano	Profesional Responsable del Área de Desarrollo Humano	Archivo de Gestión	Electrónico	N.A.	Conservación
5	N.A	Plantilla de comunicaciones internas y externas	Jefe División de Bienestar Universitario/Responsable del Área de Desarrollo Humano	Archivo de Gestión y Central	Físico	AG: 3 años AC: 1 años	Eliminación

7. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN No	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA
N/A		

8. ANEXOS

No aplica.